

# DIRECTRIZ GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup>

---

## DECLARATORIA:

"La Universidad de Costa Rica, garantizará la seguridad de la información ante cualquier amenaza de interrupción en la continuidad de los procesos; minimizando los riesgos y maximizando el retorno de las inversiones y oportunidades de crecimiento de la Institución, mediante un proceso de implementación y mantenimiento de controles de seguridad, que permitan el nivel adecuado de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, con un tratamiento óptimo de riesgos y el cabal cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales y regulatorios que resulten aplicables en la materia. Para su adecuada implementación, contará con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que tiene como eje fundamental el involucramiento de las personas con responsabilidad estratégica en la Universidad, quienes serán las encargadas de liderar el proceso de seguridad de la información y la participación del personal. Son instancias clave en este proceso, el Consejo Universitario y la Rectoría a través del compromiso en procura de los recursos necesarios para la buena marcha del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la divulgación y el cumplimiento del mismo en toda la Institución".

---

1 R-102-2015 Directrices de Seguridad de la Información de la Universidad de Costa Rica, capítulo 5.

# NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD

 central 2511-5000

 ci5000@ucr.ac.cr

 [www.facebook.com/ciucr/](http://www.facebook.com/ciucr/)

 [twitter.com/ciucr](https://twitter.com/ciucr)

 [www.instagram.com/ci\\_ucr](https://www.instagram.com/ci_ucr)

**CI**  
Centro de  
**Informática**